MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

[redacted]

DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

FECHA: 26 de febrero del 2024.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: San Francisco de Campeche, Campeche. **PERIODO:** 22 y 23 de febrero del 2024.

a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

- **Consensar la época hábil de aprovechamiento** de *Meleagris ocellata* (pavo ocelado).
- **Revisar los avances sobre el estudio de monitoreo regional** de pavo ocelado, a cargo Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) del Gobierno del Estado de Campeche y las UMA que manejan la especie.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se llevó a cabo una reunión con la SEMABICCE, titulares, representantes y técnicos de las UMA que realizan aprovechamiento extractivo de pavo ocelado. Los puntos discutidos fueron dos:

1. Época hábil de Aprovechamiento:

Se discutieron dos propuestas :

- La UMA "Las Flores", en consenso con algunas otras Unidades, propusieron fecha del 15 de febrero al 15 de mayo.
- La Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) presentó una propuesta del 01 de enero al 30 de abril.

La DGVS explicó que la intención de recorrer las fechas a inicios de año es para dejar libre el ciclo reproductivo al menos un mes completo, esperando que la supervivencia de los polluelos y juveniles sea más alta y por ende el reclutamiento a la población aumente. Aunque la propuesta de las UMA consta de un mes menos, las fechas se traslapan con los eventos reproductivos más relevantes de la especie.

El representante del Ejido Chencoh pronunció que las personas y UMA a las que representaba no tenían ningún inconveniente en aceptar la propuesta de la DGVS. Sin embargo, algunas otras UMA no estuvieron de acuerdo.

2. Estudio de monitoreo regional:

Aunque la mayoría de las UMA dijeron estar en disposición para participar en un estudio regional, éste aún no se ha comenzado. Las Unidades "Ik Balam" y "Pich" comentaron que en conjunto con ECOSUR están planificando un estudio, sin embargo, no dieron más detalles. Por su parte, la SEMABICCE comentó que el dinero que tenían para realizar el estudio ya no está disponible, no obstante, verán la posibilidad de volver a conseguir los fondos.

Por otro lado, se acordó que se llevará a cabo un curso de capacitación en campo de al menos dos días para estandarizar las técnicas de monitoreo y toma de datos en campo con el fin de homogenizar y facilitar el análisis de los datos. La DGVS presentó a las UMA un formato de registro de datos, el cual se revisó y aceptó.

c) CONCLUSIONES.
Derivado de la reunión, se establecieron los siguientes acuerdos:

Respecto a la Época hábil:

- Tanto el "Plan de Manejo Tipo para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de *Meleagris ocellata* (pavo ocelado) en la Península de Yucatán" como el "Calendario Cinegéticos de Aves y Mamíferos Temporada 2024-2025" **tendrán fecha de época hábil de 01 de enero al 30 de abril.**
- Las UMA que presentaron propuesta de 15 de febrero al 15 de mayo, es decir, que requieran una fecha diferente para el aprovechamiento, deberán **robustecer su fundamentación** técnica **y enviarla** a la DGVS **para someterla a evaluación**.

Respecto al estudio de monitoreo:

- El curso de capacitación quedó con fecha tentativa para la última semana de abril. La SEMABICCE y la DGVS enviarán una propuesta de temas, ponentes y participantes del 11 al 15 de abril de 2024. Mientras que las UMA acordarán en qué predio se realizarán las actividades.
- La SEMABICCE verá la posibilidad de volver a conseguir los fondos para realizar los estudios de monitoreo.
- Las UMA utilizarán el formato de registro de datos en campo del Plan de Manejo Tipo, independientemente si se adhieren o no.

*La SEMABICCE enviará la minuta por correo electrónico.

d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.
Los acuerdos establecidos en la reunión en Campeche son fundamentales para dar seguimiento al tema de aprovechamiento extractivo del pavo ocelado. El esfuerzo conjunto entre la DGVS y las UMA por la conservación de la especie y su hábitat resulta especialmente relevante al considerar que el pavo ocelado es endémico de la Península de Yucatán y que se encuentra en categoría de Amenazada debido a la constante presión de diversos factores que ponen a sus poblaciones en riesgo.

ATENTAMENTE

[redacted]

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.